

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1244	77400	26/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EMPRESA MOYARI S.A.C.		
RUT EMPRESA	15733609-6	Nº	919
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	93638375
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	POBL. TACORA 2, PSJE. CURIMON		EMAIL@ claudiatapiapizarro@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 PLANTA DOSIFICADORA MOD. STS80-1 SERIE N°160		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 8.5	Tara ▶ 8.5	PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CONTROL CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE.		
TOTAL DE K.M	50	Fecha Aprox. Viaje	26/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 14	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ SINPAT	SemiRemolque ▶ SINPAT	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	4						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S)						
PESOS X EJES	6.5	6.5	4						
Nº DE RUEDAS	2	8	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	0						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PLACA SEMIREMOLQUE CORRESPONDE A MIC/DTA N° 11AR268457N. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/07/2011** FECHA HASTA ▶ **27/07/2011**

COD_AUTENTIFICACION ▶ 372011726-01-2011 - 3929-2010-030319334

Firma jefe Depto. Pesaje